REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001 CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 13 de 2022

Clase de Proceso: Pertenencia.

Demandante: Alexi Nataly Granados Ortiz.

Demandado: María Ana Tulia Martínez y otros.

RADICACIÓN: 2538631030012012-00045-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado del extremo demandante y ante la imposibilidad de contactar al auxiliar de **Guillermo Rocha** para que adelantara las gestiones propias del oficio designado, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, esta Juzgadora **Resuelve**:

Primero: Relevar de su cargo a **Guillermo Rocha** y en su lugar designar al auxiliar de justicia en el oficio de perito a **Daniel Moreno Roa**.

Por Secretaría comuníquese por el medio más expedito.

Una vez se acepte el cargo designado, se resolverá sobre la fecha de inspección judicial.

Notifiquese,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19af18424f7f620fee68b6150e3ad72183baba625e21eb4a17889063a457dd6b

Documento generado en 10/06/2022 04:50:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica